

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPETENCIA

2009 DEC 14 PM 12 30



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

63-2009

AL Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por TELEFÓNICA MÓVILES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TELEFÓNICA MÓVILES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. O TELESAL, S.A. DE C.V., contra el CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las ocho horas cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil nueve.

Tiéndose por agregados los siguientes escritos:

- a) el del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, presentado el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve; y,
- b) el del licenciado Benjamín Ernesto Rivas Sermeño, presentado el treinta de septiembre del año en curso, al cual anexa la credencial con la que pretende acreditar la calidad de agente auxiliar delegado del Fiscal General de la República.

En la credencial presentada por el licenciado Rivas Sermeño (folio 81), aparece mencionado erróneamente el nombre de la sociedad demandante. En tal sentido, antes de darle intervención en la calidad que refiere, debe legitimar su personería en debida forma.

Por tanto, de conformidad con los artículos 26 y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 1273 del Código de Procedimientos Civiles, esta Sala RESUELVE:

- 1) Tiéndose por rendido el informe que, por auto de las ocho horas diez minutos del treinta y uno de julio de dos mil nueve (folio 69), fue requerido al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

2) Previénese al licenciado Benjamín Ernesto Rivas Sermeño que, en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, legitime en debida forma su personería.

3) Ábrese a prueba el presente proceso por el término de Ley.

4) Tómase nota del lugar señalado por el licenciado Rivas Sermeño para recibir notificaciones (folio 80).

AYALA G. CARDOZA
R. LÓPEZ POSADA
PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS
MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN TLECIBLI SECRETARIO FIRMAS
ALBERICADAS

Y para que le tal forma de legal notificación le tal enmienda tal, lo presente diez de
notificación en la ciudad de Antigua Guatemala a las doce horas
Treinta minutos del día once de diciembre del año dos
mil noventa


NOTIFICADOR
